

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13651** *Resolución de 6 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se resuelve el I Concurso Nacional de Coros Escolares en las enseñanzas no universitarias, correspondientes al curso escolar 2013-2014.*

La cultura musical constituye un patrimonio que los alumnos conocen y aprenden a valorar a través de este tipo de actuaciones. Con el fin de dar reconocimiento y apoyo al esfuerzo de profesores, alumnos y centros que han llevado a cabo estas labores educativas; el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Resolución de 6 de junio de 2014 («BOE» del 25), de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional convocó los premios correspondientes al I Concurso Nacional de Coros Escolares, con el ánimo de dar notoriedad a este tipo de actuaciones, favoreciendo su difusión y permitiendo que sirvan de referencia para la práctica docente.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado décimo de la citada Resolución de convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de selección de los citados premios, he resuelto:

Primero.

Conceder los premios correspondientes al I Concurso Nacional de Coros Escolares, en sus diferentes modalidades, por un importe global de dieciocho mil euros (18.000 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.02 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2014, como sigue:

- Modalidad A.

Primer premio en la modalidad A, coros de alumnos de Educación Primaria, dotado con 6.000 euros: «Coro Escolar CEIP Manuel de Torres» del CEIP Manuela de Torres de Almoradí, Alicante, Comunidad Valenciana, CIF: Q5355153G.

- Modalidad B.1.

Primer premio en la modalidad B.1, coros de alumnos de Educación Secundaria, dotado con 6.000 euros: «Coro Crecer Cantando, Crecer Soñando» del IES Las Encinas de Valencina de la Concepción, Sevilla, Andalucía, CIF: S4111001F.

- Modalidad B.2.

Primer premio en la modalidad B.2, coros de alumnos de Educación Primaria y Secundaria, dotado con 6.000 euros: «Coral Estrella» de la Escola Vedruna Tona de Tona, Barcelona, Cataluña, CIF: G60770989.

Segundo.

La presente Resolución se dicta en virtud de la delegación de competencias establecida en el apartado b) de la disposición décima de la Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su publicación en el

«Boletín Oficial del Estado». Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de diciembre de 2014.—La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Ignacio Sánchez Pérez.